

VALORES DE VIDA, VIOLENCIA Y DIGNIDAD HUMANA EN LA CIUDAD

*Carlos Aurélio Mota de Souza**

Ponencia presentada en el Encuentro Internacional de Institutos “Jacques Maritain”,
Reconstruir la ciudad al servicio del hombre (Córdoba, 7/8 setiembre 2017)

Introducción

D. Octavio N. Derisi: Hay oposición entre el bien de la persona y el bien común de la Ciudad?¹

Frente a los diversos totalitarismos, negadores de la libertad y de los derechos de la persona humana, los filósofos espiritualistas tratan de fundar solemnemente la supremacía de la persona sobre la Sociedad política o Estado.

Sostienen la tesis de que bien de la persona y bien común de la Sociedad son dos bienes esencialmente integrados, correlativos, hecho el uno al otro, de tal manera que no se puede alcanzar plenamente uno sin el otro, ni destruir o menoscabar uno sin herir el otro.

Se habla del bien personal y del bien común como de dos bienes que pueden llegar a oponerse; sostienen la tesis de que el bien de la persona y el bien común de la Sociedad son dos bienes esencialmente integrados, más aún, correlativos, hecho el uno para el otro.

Desafío al futuro

Conocer al justo por lo injusto fue una de las líneas del pensamiento de Paul Ricoeur. Y repensando el concepto de justo, querer una *buena vida* con y para los demás en situaciones justas².

En la antigüedad clásica los vínculos constitutivos de la Pólis son lazos del propio ordenamiento jurídico: estos son la *philia* (la amistad ética entre dos iguales), la *isonomía* (la igualdad), y la *isegonia*, que sellan las relaciones de equilibrio entre los ciudadanos.

Aristóteles en su *Ética nicomaquea* ve una implicación complementaria entre

¹. Octavio Nicolás Derisi, *Valores Básicos para a Construção de uma Sociedade Realmente Humana*. São Paulo, Mundo Cultural, 1977, Introdução.

². El primer teorema de la justicia, según Paul Ricoeur: "deseo de una buena vida en y para con otros, en instituciones justas". *O si-mesmo como um outro*. Campinas, Papirus, 1991, p. 202.

justicia y equidad, una igualdad proporcional que Platón ya concebía en su *República*: la justicia era una proporción armoniosa entre las partes, cada cual cumpliendo su función.

Esta proporción entre las partes supone un conjunto de elementos educativos de la *Paidea* griega: el conocimiento y el carácter del ciudadano. En la Ciudad/*Pólis*, la degradación de esos vínculos y la desproporción entre los ciudadanos conduce a la violencia común. La educación es necesaria justamente para que cada cual pueda visar el bien común.

La formación del alma lleva a la formación de la ciudad justa, y la ciudad justa produce la justicia en cada ciudadano. La violencia, en todas sus modalidades, surge precisamente en la ausencia de esta formación del alma y del ciudadano.

Cuando hay un abismo entre ricos y pobres, cuando cualquier forma de disciplina es vista como amenaza a la libertad, y cuando cada cual busca sólo sus propios valores e intereses, las puertas de la Ciudad estarán abiertas a la tiranía, y a una degradación generalizada.

La violencia, en ese marco, asume formas personales y colectivas. Dice Aristóteles: *Lo justo es lo que es conforme a la ley y respeta la igualdad, e injusto lo que es contrario a la ley y falta a la igualdad*³.

Werner Jaeger, en su *Paidea*⁴, afirma que la República es una reflexión sobre el alma humana, un libro de psicología en el que Platón va a trazar profundo análisis acerca del alma. Al cuidar del alma humana él trata de la Ciudad. La tónica es un entrelazamiento de la Justicia y de la Ciudad y sus diversos tipos humanos, y al final hay una fuerte reflexión sobre un tipo de político, que es el Tirano.

La tiranía, descrita por Platón, asume muchas formas, que se relacionan con una mala formación y un desequilibrio en la ciudad y en el alma. El tirano tiraniza, pero es tiranizado por sí mismo. A menudo, la ciudad es tirana y cada ciudadano se vuelve tirano.

Estos diagnósticos y análisis acerca de la desproporción y la violencia común asumen una actualidad insospechada. El tema de la violencia es, sin duda, uno de los

³. *Ética nicomaquea*, 1129a-b.

⁴*Paidéia*. A formação do homem grego. S. Paulo, Martins Fontes, 2006.

grandes desafíos para el pensamiento filosófico-jurídico en nuestros días. Es un fenómeno de la ciudad y de cada ciudadano y cualquier complejidad del problema.

1 – La violencia individual, urbana e institucional

Estamos en una cuadro de agitaciones sociales en todo el mundo contra situaciones injustas en la política, en la economía, en las instituciones públicas; es el momento propicio para analizar lo que es justo e injusto en las manifestaciones callejeras y en los actos practicados por las multitudes, y sus antecedentes de bandolerismo y vandalismo contra establecimientos públicos y privados, arrastreros, asesinatos sin causa.

¿Por qué tantos transgreden las reglas morales y jurídicas, que son los límites de la libertad personal y pública? Constituyen graves violaciones a las instituciones que deben regir la sociedad. Es una cultura de hábitos perversos de la civilización posmoderna, como afrontamiento a los fracasos de la modernidad.

Platón invoca el concepto de orden en el alma humana, sin restricción a la libertad del individuo, sino como la posibilidad de enriquecer su propia personalidad a través de la convivencia con los otros individuos de la comunidad a la que pertenece⁵.

La orden enriquece el valor humano de cada miembro de la comunidad. Es una orden de desarrollo espiritual, crea una realidad para afirmación de valores y virtudes que elevan al hombre a un plano superior de humanidad.

En la *República*, Platón se inclinó a una discusión política sobre el sentido de Justicia en el alma humana, mirando la construcción de un modelo para la Ciudad, una circularidad entre Alma-Ciudad-Alma.

2 - Manifestaciones graves de violencia

La violencia, como impulso desordenado del alma, provoca la ausencia de una conciencia colectiva de fraternidad, expresa por el desamor al otro (*¿Quién es mi*

⁵. Mário Vieira de Mello, *O Humanista, a ordem na alma do indivíduo e na sociedade*. Rio: Topbooks, 1996, pg.59;V. *O Cidadão: ensaio de política filosófica*. Rio: Topbooks, 1994.

prójimo?, en la parábola del buen samaritano), por el odio a los ricos, a la raza, las religiones, al extranjero, a otro país⁶.

El hombre dividido en sí mismo se aparta de valores, virtudes, principios éticos, y también de las comunidades (familia, barrio, ciudad, patria), y tiende a hostilizarla.

Cultivar principios éticos, morales y valores espirituales, educar el alma, desde la cuna familiar a las carteras escolares ya las profesiones, es la clave y el camino para formar el hombre integral, el ciudadano sabio y responsable en gestionar la Ciudad, porque es capaz de dirigirse a sí mismo.

Es difícil discernir lo que es una reivindicación justa, de lo que es puro acto de violencia y de vandalismo. Hay, incluso, aquellos que emplean la violencia como única forma de resistencia y reivindicación social.

3 - ¿Cómo superar la violencia?

La familia forma seres humanos, que forman las ciudades y que componen el Estado: son esferas concéntricas de *bien común*. Por la violencia en las ciudades, el individuo expresa total indiferencia y ofende a sus comunidades. Llegamos a la *banalización del mal*, en la afirmación de Hannah Arendt sobre el holocausto en Auschwitz⁷.

Sólo se consigue superar la tendencia al mal y defenderse de las violencias si se adoptan posturas valientes, fundadas en valores éticos y espirituales.

Para alcanzar la finalidad última de su existencia, hombres y mujeres deben estar relacionados con *tres planes inseparables*: en primer lugar, en relación con el mundo, como seres de la creación; en segundo, *con las personas*, en una relación de

⁶. Ideologías que las practicaron: comunismo, nazismo y fascismo, fundamentalismos, xenofobias. .

⁷. Expresión utilizada por Hannah Arendt en su libro *Eichmann en Jerusalén*, con el subtítulo *Informe sobre la Banalidad del Mal*.

⁷. *Nosotros, representantes del pueblo brasileño, reunidos en la Asamblea Nacional Constituyente para instituir un Estado Democrático, destinado a asegurar el ejercicio de los derechos sociales e individuales, la libertad, la seguridad, el bienestar, el desarrollo, la igualdad y la justicia como valores En la orden interna e internacional, con la solución pacífica de las controversias, promulgamos bajo la protección de Dios la siguiente Constitución de la República Federativa del Brasil. Preámbulo (1988).*

igualdad, solidaridad, fraternidad; y tercero, la relación con un valor superior, el *Bien supremo, Dios*, en el cual se encuentra la raíz de la dignidad humana.

De hecho, todos tenemos la libertad como símbolo valioso de la dignidad humana. El hombre fue creado libre, ser racional con inteligencia y voluntad para escoger su destino, la capacidad de disponer de sí mismo, de auto-determinarse; pues es en la violación de la libertad que el hombre comete las violencias contra sí mismo y contra su prójimo.

En la libertad de practicar el bien, el hombre revaloriza la imagen de sí mismo y de los demás semejantes. La libertad es, pues, atributo que implica, necesariamente, en responsabilidad.

Esta es la meta de la humanidad: fuimos creados para la libertad, para vivir en plenitud los valores de nuestra dignidad, combatiendo las injusticias por la no violencia de la justicia.

No esperemos que las violencias cesen por sí mismas: antes comencemos por respetar al ser humano, rechazando cualquier tipo de opresión, llamando a los violentos al diálogo y al consenso, para construirse la Ciudad solidaria prometida en nuestras Constituciones⁸.

La aspiración de construir la ciudad justa es uno de los elementos que históricamente orientan la búsqueda del *bien común*. Aunque la violencia sea también constitutiva de la historia, nos impulsa a rescatar los valores de la ciudadanía y la paz. No se trata de una mera opción cultural o espiritual, sino un imperativo de conciencia moral y política.

Por todo ello es urgente hoy, más que nunca, vivir en la dimensión de una nueva cultura de fraternidad, en el definitivo respeto a los derechos humanos.

4 – Valores humanos: ¿cómo animarlos y defenderlos?

¿Por qué paramos en la señal roja? Es un *locus* privilegiado, donde Ética, Moral y Derecho se encuentran. Los cruces señalados son símbolos de la vida en la ciudad, el hábitat urbano de las personas. Allí, peatones y conductores se mezclan, en pasajes obligatorios para sus actividades diarias.

¿Cómo regular el flujo de personas que caminan y vehículos que circulan por las vías públicas, sin que choquen o se atropellan, y no pierdan su libertad de ir y venir?

El Estado estableció Códigos de Tráfico para peatones atravesaren en las franjas propias y vehículos por el lecho. En los cruces hay un orden lógico, natural y justo: la señal verde autoriza el paso, el rojo prohíbe, el amarillo advierte, en tiempos iguales para cada vía. Sin embargo, muchos ciudadanos no paran en las señales rojas, los transeúntes caminan fuera de la pista y los conductores apresuran el paso, obligando a los vehículos a ceder su vez.

En estos cruzamientos coinciden los mandamientos de la moral y del derecho, condensados en la ética social. Hombres y mujeres conscientes, educados en los principios del respeto al prójimo, no sobrepasan la señal prohibitiva. Al verlo, frenan de inmediato su vehículo, movidos por un comando racional, un actuar ético que proviene de su conciencia moral, autónoma.

De otra parte, conductores que no obedecen y cruzan las calles en la señal prohibida, demuestran indiferencia a los valores éticos, destituidos de frenos morales que inhiben sus impulsos egoísticos. Con su actitud, expresan total irreverencia para con los conductores con paso por la señal verde! Afrontan y se apropian de un derecho ajeno, con riesgo a la vida y a graves consecuencias.

Moral y Derecho se integran en las reglas sociales de conducta: o creemos en la validez de los valores éticos que nos educaron y los ejercimos en nuestros actos cotidianos, o la Sociedad, representada por el Estado y sus agentes, nos obligan a obedecerlos por fuerza de la ley.

Las transgresiones violan las reglas morales y las normas jurídicas sintetizadas en la Regla de Oro: *No hacer al otro lo que no desearía que hagan a nosotros mismos.*

Se puede aplicar los preceptos de derecho de Ulpiano, jurisconsulto romano: paramos en los signos rojos por tres motivos: para obedecer la ley (*Código de Tráfico*, principio jurídico); para obedecer a los padrones morales (*vivir honestamente y no perjudicar a nadie*); y, sobre todo, por respetar el derecho del otro (*dar a cada uno lo que es suyo*). Cabe recordar la reflexión de Paul Ricoeur, por la cual *el otro, diferente de mí, es igual a mí*.

5 - El Bien común: la Familia, la Sociedad, el Estado

En la construcción del bien común las partes se asocian para formar un Todo: la familia, como su primera esfera; las comunidades y los grupos intermedios; y de las Ciudades a la Patria.

Los valores de vida en el ambiente urbano (*pólis*, ciudad) son la sociabilidad, la amistad, el amor, la fraternidad, la solidaridad y todas las inclinaciones morales exigidas en una convivencia mutua, feliz y pacífica entre las personas que viven para la construcción de un *bien común* familiar o de la vida urbana y política.

La violencia, siempre contra personas, expresa un desorden del individuo, del hombre violento separado de su alma, en la búsqueda de bienes y placeres a cualquier costo, o ambiciones criminales, en perjuicio de la vida y dignidad de los ofendidos.

El individuo violento se aleja del bien común, se aparta del cuerpo social, se coloca como su enemigo: Caín asesina al propio hermano, Abel; dice la Escritura que su castigo fue fundar una Ciudad, donde aprendiera a convivir con otros hermanos, en comunidad; el Hijo Pródigo, dilapidó su herencia, pero se arrepiente y vuelve, reincorporándose a la comunidad familiar.

6 - La educación para la ciudadanía - la Pólis

Platón atribuyó a la educación una posición central en las relaciones entre razón y libertad, entidades que se complementan y desempeñan una función esencial en el proceso educativo, formadoras del alma humana.

Al igual que Hannah Arendt⁹ y pensadores contemporáneos, Ricoeur retoma y discute el concepto clásico de libertad: el actuar según lo que es lo mejor para sí, lo que debemos hacer¹⁰.

Sobre la violencia, Ricoeur identifica que el mal que afecta a la persona humana, hiere su libertad. Y lo que asegura la libertad del individuo, reside en la regla de oro, que él prescribe como visar la buena vida con y para el otro en las instituciones justas.

¿Cómo conseguir en la Ciudad que sus ciudadanos al mismo tiempo sigan normas y sean libres? La libertad parece ser destructiva y enemiga de la norma, que es restrictiva de la voluntad humana.

¿Cómo conciliar la libertad y la necesidad impuesta por las normas moral y jurídica? El actuar libremente no es elegir simplemente lo que es peor para sí, pero actuar de modo libre es saber escoger lo mejor para usted. De ahí que sea necesaria la educación moral.

¿Cómo revertir esta tendencia al desequilibrio entre el alma humana y la Ciudad? El punto estratégico, la ciudadela más importante que defender es la del humanismo, a través de la educación.

Hoy día, la escuela ya no transmite valores, sólo contenidos prácticos; y las relaciones escolares tienden a una cultura de guerra, a una competencia predatoria y a rivalidades internas, entre alumnos y de éstos con profesores, desde cursos elementales a las universidades.

Hay una precarización de la educación en muchos países; los hechos notificados muestran falta de formación básica, que enseñe a los jóvenes a tolerar y convivir con la diversidad.

⁹*A condição humana*. Rio de Janeiro, Guanabara, 1990.

¹⁰Paul Ricoeur. *O si-mesmo como um outro*. Campinas, Papirus, 1991.

Gran mayoría de jóvenes llegan a la enseñanza superior con una formación pobre, en términos de valores e incluso de contenidos básicos, tales como leer, escribir, hablar y pensar.

Debemos insistir, a la sociedad, en la familia y en las escuelas, por la enseñanza de los deberes y de los derechos del hombre, como práctica de la libertad en las relaciones sociales, buscando la defensa del *bien común*.

Se ha demostrado una deshumanización de la cultura, con énfasis en la enseñanza técnica y tecnológica, y ausencia de disciplinas orientadas a la formación humanística (sensibilidad, emoción, espiritualidad), para desarrollar los sentidos estéticos, artísticos y culturales que permitan el fortalecimiento del alma humana.

La ciudad debe, en fin, educar para formar ciudadanos que puedan gobernarla con poder y cultura, valorizando las virtudes de la democracia. Así como fuera el alma del ciudadano, así será el alma de la ciudad que deseamos construir para vivir con calidad en instituciones justas.

Conclusión

La paz: bien común universal y finalidad de las comunidades

El *bien común* tiene por función y fin construir y mantener la paz y la justicia en las sociedades humanas. A los gobernantes compete orientar y proteger a los ciudadanos en la práctica de las múltiples vivencias comunitarias.

A partir de la familia, primera comunidad humana, también lo son las asociaciones de clase, los sindicatos, las comunidades de barrios, las agrupaciones deportivas, los partidos políticos, los consejos profesionales, y los emprendimientos económicos, especialmente en el ámbito de la Ciudad.

Hay, igualmente, las instituciones religiosas, de carácter especial y privilegiado, que trascienden los ámbitos político-administrativos, por abarcar grupos geográficamente escasos, que sobrepasan los lindes nacionales: tales son las grandes religiones, católica, islámica, judía, hinduista, budista, y tantas más.

En todas las entidades, por la simple presencia de hombres y mujeres unidos con el objetivo de vivir buscando su bienestar, no sólo material, sino sobre todo cultural y espiritual, y para alcanzar la felicidad como un bien superior, se puede vislumbrar la construcción del *bien común*.

En ese sentido se puede afirmar que la familia es el modelo más perfecto del *bien común*, pues lo que une a sus miembros, primariamente, es el amor recíproco, genuinamente humano. Además, la familia se conforma a la sociedad trinitaria en la Tierra: Padres, Hijos y el Amor que los une.

Cualquier acto de violencia ofende gravemente la dignidad de las personas, a la comunidad como un todo, y al propio Estado. En fin, agrede y desconcierta el bien común en todas sus esferas.

El hombre nace digno por naturaleza, pero los valores éticos de comportamiento social lo perfeccionan. Hay que restablecer una política educativa fundada en el *Humanismo integral*, según expresión de Jacques Maritain, *el hombre todo y todos los hombres*, para formar ciudadanos dignos y defensores de la no violencia.

Se suman pocos en la historia los ciudadanos ejemplares, forjados en el temple de los valores humanos absolutos, pero todos tuvieron un rasgo de vida común, la más perfecta unión del cuerpo y del alma, muchos fundadores de una religión, o de una filosofía espiritual, como Buda, Confucio, Abraham y Moisés, Cristo, Mahoma, y fieles seguidores de la regla de la no violencia: Isaías, Jeremías, Sócrates, Francisco de Asís, Mahatma Ghandi, Martin Luther King, Nelson Mandela, Madre Tereza de Calcuta y tantos más.

- **Carlos Aurélio Mota de Souza**, Abogado, Profesor de Derecho, Mestre y Doctor por la Universidade de São Paulo, Libre Docente por la UNESP, Universidade Estadual Paulista. Fue Magistrado en el Tribunal de Justicia de São Paulo. Miembro del Tribunal de Ética del Ordem de Advogados de São Paulo, y del Instituto Jacques Maritain de Brasil, São Paulo. Autor de obras jurídicas.